



# TFJA designa titular del Órgano Interno de Control y reforma reglamentos clave

Nota  
Informativa

## Contexto general

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) publicó en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos **SS/7/2026**, **SS/8/2026** y **SS/9/2026**, mediante los cuales **designa al nuevo titular del Órgano Interno de Control (OIC) y modifica disposiciones relevantes de su normativa interna**, particularmente el Reglamento de Sesiones de la Sala Superior y su Reglamento Interior.

Las medidas fueron aprobadas por el **Pleno General de la Sala Superior en sesión del 11 de marzo de 2026 por unanimidad de votos**, lo que refleja un proceso de ajuste institucional orientado a fortalecer la operación del Tribunal.

## Designación en el Órgano Interno de Control

Mediante el **ACUERDO SS/7/2026**, el TFJA formalizó la **designación de la Maestra María Orley Ortiz Ley como Titular del Órgano Interno de Control (OIC)**, con efectos a partir del **16 de marzo de 2026**.

El acuerdo precisa que:

- La designación corresponde al **Pleno General de la Sala Superior**
- Se realiza a **propuesta del Presidente del Tribunal**
- Se sustenta en los artículos **9 y 16, fracción VIII, de la Ley Orgánica del TFJA**, así como en el artículo **126 de su Reglamento Interior**

El Órgano Interno de Control es la instancia encargada de:

- Supervisar el cumplimiento de obligaciones administrativas
- Vigilar la legalidad en el actuar de los servidores públicos del Tribunal
- Instruir procedimientos de responsabilidades administrativas

## Reforma al Reglamento de Sesiones de la Sala Superior

A través del **EXTRACTO del Acuerdo SS/8/2026**, el TFJA reformó el diverso **SS/11/2025**, que regula el funcionamiento de las sesiones de la Sala Superior.

De acuerdo con el extracto publicado:

- Se modifican los **artículos 4 y 22 del Reglamento de Sesiones**,
- Las reformas fueron aprobadas por unanimidad del Pleno,
- y entrarán en vigor **al día siguiente de su publicación en el DOF**.

Si bien el DOF publica únicamente el extracto, el acuerdo completo señala ajustes en la **organización y desarrollo de las sesiones**, lo que impacta directamente en:

- la forma en que se integran los asuntos,
- la dinámica de discusión,
- y los mecanismos de votación del máximo órgano jurisdiccional del Tribunal.

Este tipo de modificaciones incide en la **operación colegiada de la Sala Superior**, que es la encargada de fijar criterios relevantes en materia administrativa y fiscal.

## Reforma al Reglamento Interior del TFJA

Por su parte, el **EXTRACTO del Acuerdo SS/9/2026** introduce modificaciones al **Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**, que regula su estructura orgánica y funcionamiento interno.

El acuerdo establece:

- reformas a los **artículos 2, fracción XXXIII; 51, fracción III (con adición de incisos a) y b)); y 133 Bis**,
- su entrada en vigor **al día siguiente de su publicación en el DOF**,
- y disposiciones transitorias relevantes para la operación institucional.

Uno de los aspectos más relevantes es que se dispone que:

- la **Segunda Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves** iniciará funciones el **23 de marzo de 2026**.

Este elemento evidencia un **fortalecimiento del sistema de responsabilidades administrativas dentro del Tribunal**, en línea con el Sistema Nacional Anticorrupción.

---

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 18 de marzo de 2026  
[https://www.dof.gob.mx/index\\_111.php?year=2026&month=03&day=18](https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2026&month=03&day=18)